



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0021135/2018.

Córdoba, 20 de abril de 2018.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Francisco A. TAMARIT (Profesor Titular DE – legajo 24920) del 19 al 21 de abril del corriente año a la ciudad de Lima (Perú); y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado participará en la Conferencia Plenaria en Asamblea Extraordinaria de Rectores de la Asociación de Universidades del Perú;

Que las actividades ha desarrollar por el Dr. TAMARIT son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

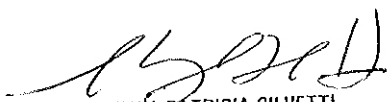
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Francisco A. TAMARIT (Profesor Titular DE, legajo 24920), se traslade en comisión a la ciudad de Lima (Perú) por el lapso 19 al 21 de abril del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 169/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF